

CAVEI

ABOGA

EDIFICIO
CARRERA 47
BOGOTÁ 8. C

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

SUPLENTE MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-106507-00002-0000

Fecha: 2008-09-20 16:42:35 Dep: 2020 NUECREACION
Lib: 12 PATENTE YII Eje: 378 FASENACIONAL
Act: 538 PETICION Folios: 2

3611
8650
0860
9680

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 538

Referencia : Expediente No. 06.106.507
Asunto : Solicitud de Patente para **BENZOXAZINAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS**
Solicitante : **BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH**
Clase : A61K 031/538, A61P 011/006
Publicada en : La Gaceta No. 584 Del 31 de diciembre de 2007
Fecha de Solicitud : 20 de octubre de 2006

1. Yo, Emilio FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado en el asunto de la referencia, atentamente, solicito se efectúe el examen de patentabilidad de la solicitud en referencia presentada de acuerdo con el Capítulo I del PCT y según lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Para tal efecto presento junto con este escrito el recibo por valor de \$420.000.00, que corresponde a la tasa fijada según lo dispuesto en la resolución No. 44372 de 26 de diciembre de 2007.

2. Ruego atentamente a la Señora Jefe se sirva ordenar que se anexe este recibo para que se efectúe dicho examen y se continúe con el trámite de la solicitud.

Señora Jefe,

EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

COLO-09255-841-052-5
ASG\ICT\ID-128804\WPCL9255
No. M-2008-128804\ASG

165

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-106507-00002-0000

Fecha: 2008-06-20 18:42:55 Dep: 2007 NUEC21 ACOONI
Tipo: 11 PATENTABILIDAD Fee: 578 TASL NACIONAL
Art: 538 PETICION Folios: 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 46,097
FECHA : JUNIO 9 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2678328	09/06/2008	89,445,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
50005-01-01	SOLICITUDES	85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	420,000.00
TOTAL :			\$ 420,000.00

SON: CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Colo 09255-841-052-J

167
166

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.

Abogado
/ **EMILIO FERRERO**

ASUNTO	Radicación	06-106507
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	411
	Oficio	2227
	Folios	002

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☐ Cap. II
No. Sol. Internacional		PCT/EP2005/004075	
Fecha de Presentación Interna.	18 de Abril de 2005.		

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- | | | | |
|------|--------------------------|---|------------------------------|
| 1.1. | <u>Descripción:</u> | Folios: 62 a 104 | como se radicó inicialmente. |
| 1.2. | <u>Reivindicaciones:</u> | Folios: 105 a 109 | como se radicó inicialmente. |
| 1.3. | <u>Prioridad:</u> | 22 de Abril de 2004, DE, 102004019539.0 | |

2. Objeto de la invención

Titulo de la invención: **BENZOXAZINAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS.**

Problema Técnico Planteado: Necesidad de medicamentos para inhalación con principios activos betamiméticos, que tengan acción prolongada (folio 62, pg 1)

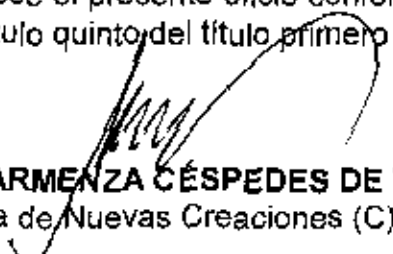
Solución: Uso de compuestos de la formula general (I) (reivindicación 1).

3. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (artículos 14 y 21 D 486)

Las reivindicaciones 1-20 se refieren a un uso, por lo que no son patentables de acuerdo a los presentes artículos.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

CONCEPTO TÉCNICO No.261	EXAMINADOR TÉCNICO Código No.202078
--------------------------------	---